

100 14

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"DI-CHEM DEL ECUADOR S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "DI-CHEM DEL ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de enero de 1986 ante el Notario Vigésimo Cuarto del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor Oswaldo Villamar Ricaurte, Superintendente de Compañias, Encargado, mediante Resolución N° 86-1-1-1-00583 de 13 ABR 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Quito, bajo el número 69 del Registro Industrial, tomo 18, del 28 de Mayo de 1986 .

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Vicente Sánchez Villagómez, a nombre y en representación de la compañía "DI-CHEM DEL ECUADOR S.A.", en su calidad de presidente; y, en calidad de aportantes, los cónyuges señor arquitecto Galo Casares Cárdenas y señora Clara Falcof de Casares; y señores ingeniero Ramiro Casares Cárdenas y Fabián Casares Cárdenas; todos por sus propios derechos, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 16'800.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 31'058.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en especie. Los accionistas que pagan en especie son: El arquitecto Galo Casares Cárdenas, con la debida autorización de su cónyuge señora Clara Falcof de Casares; y los señores ingeniero Ramiro Casares Cárdenas y Fabián Casares Cárdenas.

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Arquitecto Galo Casares Cárdenas, ingeniero Ramiro Casares Cárdenas y Fabián Casares Cárdenas.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO CUARTO.- Del capital.- El capital de la compañía es de S/. 31'058.000,00, representado por 31.058 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de S/. 1.000,00".

Quito, a 13 JUN. 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

DJ-CAE
MLB/164

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO